



SEGURO EMPRENDEDOR

Procedimiento de atención de quejas y reclamos

Rímac

La aseguradora atenderá las consultas o reclamos que se presenten, en un plazo máximo de quince (15) días contados a partir de la presentación del reclamo por el CONTRATANTE y/o ASEGURADO TITULAR y/o Beneficiario (s) a través de:

- > La Plataforma de Servicio al Cliente, ubicada en la Agencia del distrito de San Isidro (Av. Paseo de la República N° 3505, piso 1),
- > Escribiendo a "atencionalcliente@rimac.com.pe" o
- > Llamando al Teléfono de Servicio al Cliente de RIMAC al 411- 3000 en Lima o al 0800-411000 desde provincias.